ACTA DE PRÓRROGA DE OFERTAS Nº 12/2022
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022
"SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL" ID N° 407.174

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las once horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Servicios de guardería infantil" con ID N° 407.174.

Este acto es presidido según Resolución Nº 262 de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, por Rocio Elizabeth Morales Bueno; Directora General de Administración y Finanzas, con la participación de Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa Interina y Leticia Beatriz Guerrero Segovia, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

La Unidad Operativa de Contrataciones ha recibido una sola oferta a la fecha, presentada por la firma Kindergarten Bilingual Amanecer de Pamela Pérez.

No contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se procede a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas, según el procedimiento establecido en la Resolución N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual será instrumentada a través de una Adenda.

Ante lo expuesto, se emitirá una nota dirigida al oferente presentado, a fin de comunicar que su oferta, se encontrará en resguardo en la Unidad Operativa de Contrataciones, y podrá ser retirada de lunes a viernes de 07:00 a 15:00; y en caso de no ser retirada, será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento, en dos copias de un solo tenor.

Rocío E. Morales Bueno _____

Blanca S. Godoy M. _____

Leticia B. Guerrero S. _____